



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL 21 DE MAYO DE 2014

Señores vocales asistentes:

*D. Diego Ballesteros Aguilar
D. Manuel González González*

Excusan su asistencia:

*D. Juan C. Herrera Ruiz
D. Juan Ma. Fernández Pavón*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a veintiuno de mayo de dos mil catorce, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión extraordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D^a Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 2-04-2014, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS DENTRO DEL PFEA-2014.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que la obra consiste en finalizar con la Calle Chaparro y poner acerado en la Calle Real. Conllevará la contratación de 9 oficiales y 72 peones, que suponen algunos peones menos que el año pasado porque el dinero asignado es el mismo pero el sueldo ha subido.

Por unanimidad de todos los miembros presentes (3 votos del grupo OLIVO-Independientes), se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar, el Proyecto de Garantía de Rentas a realizar en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, PFEA-2014 la obra denominada "Acondicionamiento Calle Sargento Chaparro y Calle Real", cuyo presupuesto total asciende a 161.683,45 euros, de los que 115.488,18 euros son para mano de obra y 46.195,27 euros para materiales.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención para la mano de obra y a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial para los materiales.

TERCERO.- Que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida de inversiones de la Entidad Local Autónoma (609.01) en la cantidad de 46.195,27 euros correspondiente a los materiales de la citada obra.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

3º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DENTRO DEL PFEA-2014.- Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para explicar que se trata de acondicionar la zona de entrada al pueblo y de enlace con el recinto ferial. Hacer un muro para contener las raíces de los árboles y rebajar algunas partes de la calzada para así evitar que algunas de aquellas casas se inunden.

Continúa diciendo que también se presenta un proyecto de obras para los remanentes y que consiste en adecuar la zona colindante con la escuela infantil.

Por unanimidad de todos los miembros presentes (3 votos del grupo OLIVO-Independientes), se toman los siguientes acuerdos:

1.- Acondicionamiento Acceso Recinto Ferial.

PRIMERO.- Aprobar, el Proyecto Generador de Empleo Estable (con orden de prioridad número uno) a realizar en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, PFEA-2014 la obra denominada "Acondicionamiento Acceso Recinto Ferial", cuyo presupuesto total asciende a 35.570,36 euros, de los que 25.407,40 euros son para mano de obra y 10.162,96 euros para materiales.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención para la mano de obra y a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial para los materiales.

TERCERO.- Que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida de inversiones de la Entidad Local Autónoma (609.01) en la cantidad de 10.162,96 euros correspondiente a los materiales de la citada obra.

2.- Acondicionamiento Entorno Edificio Usos Múltiples.

PRIMERO.- Aprobar, el Proyecto Generador de Empleo Estable (con orden de prioridad número dos) a realizar en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, PFEA-2014 la obra denominada "Acondicionamiento Entorno Edificio Usos Múltiples", cuyo presupuesto total asciende a 16.707,29 euros, de los que 11.933,78 euros son para mano de obra y 4.773,51 euros para materiales.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención para la mano de obra y a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial para los materiales.

TERCERO.- Que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida de inversiones de la Entidad Local Autónoma (609.01) en la cantidad de 4.773,51 euros correspondiente a los materiales de la citada obra.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

4º.- DAR CUENTA INFORME 1º TRIMESTRE/2014, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.- Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio de lucha contra la morosidad y que incluye un resumen de la información remitida al Ministerio de Hacienda, referente al 1º Trimestre del 2014 y que a continuación se transcribe:

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe.

INFORME 1º TRIMESTRE 2014, LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

La legislación aplicable está constituida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público.

La Administración tiene la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO

* Pagos Realizados en el trimestre **60.910,40 euros**

- Dentro del periodo legal de pago: 11.949,51 euros
- Fuera del periodo legal de pago: 48.960,89 euros

* Intereses de demora pagados en el trimestre 0,00 euros

* Facturas pendientes de pago al final del trimestre **48.742,69 euros**

- Dentro del periodo legal pago final trimestre: 23.275,08 euros
- Fuera periodo legal pago final trimestre: 25.467,61 euros

* Facturas o documentos justificativos respecto de los cuales al final de cada trimestre natural, haya transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación:

- Gastos corrientes y servicios: 0,00
- Inversiones reales: 0,00

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a doce de mayo de dos mil catorce.

La Secretaria-Interventora, acctal. *Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez*



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

A continuación, el vocal D. Diego Ballesteros comenta que este informe y el que se trata en el siguiente punto, son consecuencia de la normativa nueva que el Ministerio de Hacienda está aprobando para el control del déficit y de la contabilidad de los ayuntamientos. Cada 3 meses hay que dar cuenta de estos informes al Pleno.

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.

5º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL 1º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014.- Por parte de la Secretaria se da lectura al informe elaborado referente a la ejecución del 1º Trimestre del Presupuesto y que a continuación se transcribe:

De conformidad con las obligaciones de información contenidas en la Orden de HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe.

INFORME 1º TRIMESTRE 2014, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de actualizar el Informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Para el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de carácter trimestral se ha dictado una Guía por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que establece los formularios que es necesario completar, entre el que se encuentra el F4.0 Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información, que exige que de este informe de actualización haya tenido conocimiento el Pleno de la Corporación.

De la citada información se desprende el siguiente resultado:

* La Corporación CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

- Ingreso no financiero: 969.063,86
- Gasto no financiero: 923.045,00
- Capacidad/Necesidad Financiera de la Corporación Local: 46.018,86

* La Corporación CUMPLE con el objetivo de la Regla del Gasto.

- Diferencia entre el límite de la Regla del Gasto y el Gasto computable Presupuesto 2014: 400.605,43

* Nivel de deuda viva al final del periodo actualizado: 82.989,68

Así mismo, se informa que este informe ha sido remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Y para que conste y dar conocimiento al Pleno de la Junta Vecinal en la próxima sesión que celebre, expido el presente informe en Fuente Carreteros, a doce de mayo de dos mil catorce.

La Secretaria-Interventora, acctal. Fdo. Caños-Santos Jiménez Ramírez

Todos los miembros de la Junta Vecinal presentes, se dan por enterados del mismo.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

6º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

* Visto el expediente instruido y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes) se aprueba la siguiente licencia de obra mayor:

- Olivas Gourmet, S.L. para obras consistentes en Implantación de Centro de Clasificación de Aceitunas, en Polígono 8, parcela 285, según proyecto que adjunta.

* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D. Raimundo Mínguez Soto, en Avda. Parque, 12 para poner zócalo a fachada de vivienda.
- D. Pablo Morello Díaz, en C/ Revueltas, 19 para enlucir pared.
- D^a Mercedes Gálvez Díaz, en C/ Chaparro, 28 para cambiar puerta en la vivienda.
- D. Pablo Morello Díaz, en C/ Revueltas, 19 para poner solería a vivienda.
- D. Juan Díaz Jiménez, en C/ Carreras, 59 para enlucir pared.
- D^a Valle González Torrijos, en C/ Olivo, 30 para cambiar bañera por plato de ducha y hacer regolas para instalación eléctrica nueva.
- D. Antonio Carmona Salas, en C/ Real, 34 para sustitución de uralita por placa sándwich.
- D^a Valle Laguna Martín, en C/ Chaparro, 9 para saneamiento de fachada.
- D. Manuel Centeno Beltrán, en polígono 9, parcela 283, para construcción de nave de aperos de 40 m2. y vallado con tela metálica.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Marzo 2014: números 24 a 28
- Abril 2014: números 29 a 58
- Mayo 2014: números 59 a 73

8º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- Respecto al expediente de segregación: el informe del Consejo de Concertación Local es favorable. Continúan los problemas respecto al Consejo Consultivo, pues su criterio es que son necesarios los 5.000 habitantes para crear nuevo municipio. La consulta que desde la Consejería de Administración Local ha realizado al Ministerio de Hacienda sobre cuál es el procedimiento a seguir en los expedientes que estén iniciados antes de la reforma local, no ha sido aún contestada. Al pasado día 14 el Alcalde tuvo una reunión con el director general de administración local y fue donde se nos dio esta información.

Hace uso de la palabra D. Manuel González, para dar cuenta de:

- En el Mayo Cultural se han realizado varias actividades: feria del libro, cuenta-cuentos, teatro infantil en la plaza y 2ª día de la bici en colaboración con el club deportivo carretereño. Este domingo está previsto el viaje a la feria de Córdoba.
- Hasta el día 23 de mayo se puede visitar en el ayuntamiento la exposición de pintura de la Fundación Rafael Boti.



Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Sobre nuestro expediente de segregación, decir que los plazos que en principio nos dijeron se están incumpliendo y las 13 ELAS estamos expectantes para que se resuelvan lo antes posible. Esperamos que una vez que la Junta de Andalucía ha blindado la LAULA, también blinde y ejerza su derecho a crear municipios.
- Dentro del programa de Fomento y Colaboración de la Diputación Provincial de Córdoba, las solicitudes de subvenciones han ido encaminadas al acondicionamiento de las zonas afectadas por las inundaciones del año pasado. Visto que tras solicitar ayudas a la Diputación y a la Junta de Andalucía, ninguna ha resuelto ayudarnos con la situación que se creó con la lluvia del 29 de agosto, no tenemos más remedio que dedicar esos fondos a solucionar ese tema. Se trata del recinto ferial, parque de mayores, alrededores del edificio Casa Grande, etc.
- Hemos solicitado subvención a la Diputación Provincial dentro del Plan de Cooperación para la realización de obras y servicios municipales que supondrá la contratación de 18 peones. Y tenemos previsto solicitar también al Instituto Provincial de Bienestar Social varias contrataciones más. La línea que sigue esta Corporación es ayudar en la medida de sus posibilidades a la población, ofreciendo contratos que aunque temporales, sirvan para paliar un poco la delicada situación de muchas familias carretereñas.
- En estos días se están enviando cartas a vecinos que trabajaron en las obras PFEA en los años 2009 a 2012, comunicando los importes de las nóminas de atrasos por la subida del convenio, que en breve se les ingresará. Esto lo hace muy pocas empresas y supone mucho trabajo que agradece a la secretaria y a Guadalupe.
- Se están realizando pequeñas reparaciones en diversos edificios municipales y zonas públicas.
- La Junta de Andalucía ha convocado subvenciones para el programa Emplea Joven e inexplicablemente ha dejado fuera a las ELAS. No es comprensible que el día 2 de abril apruebe una proposición no de ley entre PSOE, PP e IUCA diciendo que a las ELAS nos tratarían en las mismas condiciones que a los municipios y ahora aprueban esta convocatoria y nos siguen dejando fuera, solo recogen que los municipios que tengan ELAS, que las tengan en cuenta. De este plan de empleo corresponde a la Colonia de Fuente Palmera 256.000 euros y está dirigido a jóvenes de 18 a 29 años que deberán estar inscritos en la oficina del SAE.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.